



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66423

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 155

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la jornada “Corredores de las infancias”, que se desarrollará el domingo 19 de agosto en la calle 13 entre Plaza Moreno y la Plaza Paso.

ARTÍCULO 2º: De forma.

CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66424

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 156

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la muestra “LOS IAN: UN RECORRIDO POR LA IDENTIDAD ARMENIA”, que se realizará en el Museo Municipal de Arte de La Plata (MUMART), en el Pasaje Dardo Rocha, a inaugurarse el 30 de agosto, que permanecerá abierta al público durante el mes de septiembre de 2018, organizada por el Centro Cultural Tekeyan, la Cátedra Libre del Pensamiento Armenio de la Universidad Nacional de La Plata y la Municipalidad de La Plata

ARTÍCULO 2º: De forma.
CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66425

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 157

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal las jornadas por el Bicentenario de la Batalla de Maipú, con motivo de conmemoración al General San Martín, las que se realizarán en la semana del 13 al 20 de agosto del corriente año en el Centro Cultural Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º: De forma.

CAMBIEMOS



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66433.

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 158

ARTÍCULO 1º: Declarando Personalidad Destacada del Deporte de la ciudad de La Plata a Tatiana Naimid Vera, capitana y armadora del equipo de Vóley Femenino del Club Gimnasia y Esgrima de La Plata durante el 2018.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66447.

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 159

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 83º Aniversario del Club Atenas La Plata, fundado el 15 de Agosto de 1935.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66413

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 160

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal la Asociación Rioplatense de Hockey para Mamis y Veteranas.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – P.J.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66387.

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 161

ARTÍCULO 1º: Declarar Personalidad Destacada del Deporte a Leandro Desábato por su desempeño futbolístico en el Club Estudiantes de La Plata.

ARTÍCULO 2º: De forma.

F.P.V. – U.C.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66348

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 162

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 113º Aniversario del Club Estudiantes de La Plata, fundado el 4 de agosto de 1905.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66462

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 163

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el evento a realizarse el domingo 26 de agosto del corriente, en calle 520 esquina 160 de la Localidad de Melchor Romero, sobre “Concientización ecológica para los niños en su día”, organizado por la Fundación Vigías del Planeta.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66456.

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 164

ARTÍCULO 1º: Declárese el beneplácito del Cuerpo al proyecto de Ley Provincial aprobado por el Senado, que expropia el predio de cinco hectáreas ubicado en calle 137 de 70 a 72, con el objetivo de evitar nuevas inundaciones.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66463

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 165

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 80º Aniversario del Centro de Fomento Villa Elvira, fundado el 17 de agosto de 1938.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66464

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 166

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 91º Aniversario del Centro de Fomento Social y Deportivo José Hernández, fundado el 16 de agosto de 1927.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66465

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 167

ARTÍCULO 1º: Expresando el beneplácito del Cuerpo al cumplirse el 37º Aniversario del Centro de Fomento Alumni, fundado el 19 de agosto de 1981.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66466

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 168

ARTÍCULO 1º: Expresando el acompañamiento de este Concejo Deliberante a la lucha contra la violencia institucional y a la búsqueda del cuerpo de Miguel Bru.

ARTÍCULO 2º: Declarando de Interés Municipal la vigilia que se realiza todos los 17 de agosto en la Comisaría Novena de La Plata, como una conmemoración simbólica para reclamar por la aparición del cuerpo de Miguel Bru.

ARTÍCULO 3º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64961

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 169

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural toda labor social realizada por los integrantes de “Los locos de los cuatris travesías” de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.66179

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 170

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el “Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana” creado por Decreto Nacional 358/17, como así también el “Certificado de Vivienda Familiar”, emitido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66470

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

DECRETO N° 171

ARTÍCULO 1º: Declarar Huésped de Honor de la ciudad de La Plata a la bailaora Paloma Fantova, atendiendo a su destacada actuación en el arte del baile flamenco.

ARTÍCULO 2º: De forma.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66017

LA PLATA, 15 de agosto de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION N° 49

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente analice la factibilidad de suscribir los convenios necesarios con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) y/o los organismos pertinentes del Gobierno Nacional y/o Provincial, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 358/2017, mediante el que se dispuso la creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana RENABAP.

ARTÍCULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo disponga las acciones necesarias para que todas las reparticiones del municipio reconozcan el certificado de vivienda familiar como documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio a efectos de solicitar los servicios básicos, CUIT y/o CUIL, prestaciones de salud, previsionales y educativas entre otras.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66017

ARTÍCULO 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, en virtud de las Resoluciones de OCEBA y el anterior ente regulador OCABA, arbitre las acciones y medidas necesarias para que las empresas prestadoras de los servicios públicos de electricidad, gas, agua potable y saneamiento provean de tales derechos a todos aquellos habitantes que cuenten con el certificado de vivienda familiar, admitiéndolo como documento suficiente para acreditar existencia y veracidad del domicilio a todos los efectos que pudiera corresponder.

ARTÍCULO 4º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que arbitre todos los medios necesarios a fin de agilizar los procesos de regularización urbano dominial que permitan a los habitantes de los barrios populares acceder a su título de propiedad.

ARTÍCULO 5º: De forma.